

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo que dispone el Artículo 1 de la Ley No. 1531 de fecha 9 de octubre de 1947, modificado por la Ley No. 364 del 3 de octubre de 1968, es necesaria la aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo para que el Banco Central de la República Dominicana pueda efectuar los aportes relativos a la suscripción adicional de acciones aprobada por la Junta de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial).

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar la suscripción adicional de 918 acciones al capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), por el valor de US\$110,742,930.00 (ciento diez millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta dólares), de manera que la participación de la República Dominicana al Capital del referido organismo quede aumentada en dicho valor y efectuar los aportes correspondientes según las reglas establecidas por el Banco Mundial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 85-95 que nombra al doctor Luis Antonio Roa Pujols, Gobernador Civil de la provincia de San Cristóbal.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 85-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Luis Antonio Roa Pujols, queda designado Gobernador Civil de la provincia de San Cristóbal, en sustitución del señor Víctor Manuel Penn Alvarez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer